

## MÁS SOBRE LOS *PROGYMNASMATA* ATRIBUIDOS A HERMÓGENES\*

*Emilia Ruiz Yamuza*  
*Universidad de Sevilla*

El objetivo del presente trabajo es profundizar en este tipo de tratado retórico y, además, poner de manifiesto concordancias entre los ejercicios de los *Progymnasmata* atribuidos a Hermógenes y las teorías contenidas en el *Περὶ τῶν στάσεων*.

In this paper the authoress tries to make evident that the *Progymnasmata* attributed to Hermogenes shows theories more closely related with the *Περὶ τῶν στάσεων* than the theories from the other extant *Progymnasmata*.

Como se sabe los *Progymnasmata* son un subgénero dentro de los manuales de retórica. Son los tratados más básicos, más escolares, en los que se fundamenta el aprendizaje. Tratándose como es el caso de ejercicios preliminares cabe plantearse una pregunta que sorprende no haber encontrado formulada con el suficiente rigor: ¿preliminares para qué? Se puede responder que, sencillamente para la práctica oratoria común y corriente, para acceder por ese medio a una posición social y laboral<sup>1</sup> que requería el dominio de habilidades de este tipo. Pero también

\* Es de bien nacidos agradecer a la DGCYT la ayuda prestada al proyecto de investigación PS95-0096.

<sup>1</sup> Kennedy señala con acierto que un dominio suficiente del lenguaje antiguo era la llave indispensable para abrirse paso a los lugares de privilegio en la administración del estado o la iglesia. Lo

esa pregunta pide una respuesta más técnica que precise de qué tipo de teoría retórica dependen los ejercicios. Y, como veremos, se puede responder diciendo que son preliminares para una práctica oratoria basada en la teoría retórica de los estados de la causa. Pero conviene hacer una precisión: los autores más interesantes de tratados de este tipo, Teón y Hermógenes, o Pseudo-Hermógenes según se le acepte o no como autor de la obra, no presentan la misma vinculación con la mentada teoría. Por otra parte, en ambas obras hay además referencias a otras teorías basadas más bien en la partes del discurso. Eso es precisamente lo que vamos a desarrollar a continuación ejemplificando, básicamente, con los *Progymnasmata* atribuidos a Hermógenes.

Quizás la más sobresaliente de las propiedades de los tratados de este tipo sea la heterogeneidad de sus elementos constitutivos, de los ejercicios propuestos. Algunas veces se trata de ejercicios sobre alguna composición literaria existente como tal, como es el caso de la fábula, la narración, o incluso la cría<sup>2</sup>. Pero otros, en cambio, no tienen entidad independiente. La cuestión es ejercitar técnicas retóricas o más bien oratorias muy básicas. Ello es evidente en el caso de los relacionados con la refutación y la confirmación, o con la ley. Y también puede resultar claro en el caso de los ejercicios del lugar común, del encomio y el vituperio. La existencia de dos tipos tan diferenciados de ejercicios, con unos orígenes y funciones tan distintos, nos lleva a la idea de que serán precisamente éstos, los más técnicos, los que tengan mayores fundamentaciones teóricas, mientras en los otros los fundamentos serán estilísticos y los paralelos y fuentes se encontrarán en tratados de otro tipo. Por ello nos hemos centrado básicamente en tres de los que llamamos ejercicios técnicos: tesis, ley y encomio.

Como un paso previo consideramos ahora algunos aspectos del *Περὶ τῶν στάσεων* de Hermógenes que nos van a ser necesarios. Como señala Schouler<sup>3</sup>, Hermógenes procede en esta obra con un método que se articula en dos fases: la

que nace en, por y para la democracia se vuelve el instrumento único para conservar el *statu quo*, p. 169 ss.

<sup>2</sup> La fábula, la cría, la gnome tienen una base de relación importante. Todas son subgéneros de la literatura llamada de entretenimiento que pretende simplemente divertir con un cierto poso de edificación moral. La primera, la fábula deja la fantasía más libre y se relaciona con el mundo imaginativo descrito desde la *Odisea*. En todas las épocas desde Evémero hasta Swift o Defoe puede estar teñida de contenido ético-político. El primer ejemplo de este tipo en el episodio de Mérope de Teopompo. Considera Schmidt-Stählin, p. 299, que desde época de Isócrates, probablemente, y seguro desde el s.I a.C, se practicaron en las escuelas el mito, la narración, la descripción de caracteres y la cría. Entiende que los διήγηματα por sus temas se diferenciaban en relatos de acciones (Sachererzählung), temas de tragedia (fábula), o de historia, de comedia (πλάσμα). La diferencia importante se establece entre los relatos de acciones, *περὶ πράξεως*, y los que relataban algo acerca de personajes, *περὶ πρόσωπα*. La descripción que de estos relatos de personas hacen los más antiguos técnicos latinos coincide de manera sorprendente con la disposición de la novela amorosa griega tardía. Se puede pensar que los *Progymnasmata* suponen estas novelas como literatura o, por el contrario, que la novela más reciente ha crecido de estos ejercicios, como las μελέτη son ampliaciones de ejercicios retóricos de escuela. Se inclina abiertamente por esta segunda alternativa.

<sup>3</sup> P. 232.

búsqueda de la *στάσις*<sup>4</sup> (*estado o constitución*) y las subdivisiones<sup>5</sup> de cada *estado*. En la segunda fase el autor construye un sistema de argumentación, que incluye todas las posibilidades de tratamiento de la cuestión, algo así como un conjunto de lugares, tópicos, lógicos que enumera cuidadosamente. Hasta tal punto es así que el mismo autor dice que este tratado es:

ἔστι δὲ σχεδὸν ὁ αὐτὸς τῷ περὶ εὐρέσεως, πλὴν ὅσον οὐ πάντα ἔχει τὰ περὶ εὐρέσεως (1, p. 133, 14-15)<sup>6</sup> (es casi lo mismo que el *de inventione* excepto en que no contiene todo lo relativo a la *inventio*.)

Hay cuatro estados o constituciones básicos. La primera es la conjetural (*στοχασμός*) que se define como *la prueba de la existencia de un acto no claro a partir de un signo claro* (2, p. 138, 10-13). El segundo estado es de definición (*ὀριστική*) y se define como *investigación respecto a la denominación de un acto que se ha realizado pero que no tiene todos los elementos para una denominación inmediata* (2, p. 138, 22-23). El tercero es el estado de cualidad (*ποιότης*) *que es una investigación que se basa en la cualidad del acto: si es justo, legal, conveniente o sus contrarios* (2, p. 139, 1-3). Puede darse estado de cualidad que tenga como materia un acto o una ley. En el primer caso el estado es de cualidad racional (*λογική*) el segundo de cualidad legal (*νομική*). Por otra parte, la investigación racional puede subdividirse según que el acto sea pasado o futuro, si es pasado se llamará judicial (*δικαιολογία*) y si es futuro se llamará práctica (*πραγματική*). El cuarto estado es el de objeción (*μετάληψις*). Se produce cuando lo que se plantea es *si hay que llevar el caso a juicio* (2, p. 139, 7-11).

Con diferencia la más complicada de las grandes constituciones es la de cualidad, especialmente la de cualidad judicial. Pueden darse los siguientes estados: el acusado niega que el acto estuviera prohibido (*ἀντίληψις*) o el acusado acepta que el acto está prohibido, genéricamente denominado *ἀντίθεσις*. En este segundo caso, el acusado puede aceptar la responsabilidad como suya (*ἀντίστασις*) pero presenta algún hecho positivo que pueda compensar el daño. O bien puede remitir la responsabilidad en parte o toda a alguien ajeno (*μετάστασις*) o algo ajeno, o a la propia víctima (*ἀντέγκλημα*). También puede darse que se transfiera a una persona que no puede ser culpable (*συγνώμη*) (2, p. 139, 17-140,8).

<sup>4</sup> Heath (1994) p. 116, formula con mucha claridad las diferentes formas en que se ha entendido el término: como la propuesta inicial de la defensa, como el conflicto entre las propuestas iniciales de defensa y acusación o como la cuestión que surge del conflicto entre las dos propuestas iniciales. Las tres resultarían válidas sólo para la primera de las constituciones: la conjetural. Las otras necesitan modelos más complejos. La definición de Hermógenes, señala con razón, considera que la *στάσις* se define identificando el *κρινομένον*.

<sup>5</sup> Lo realmente novedoso de Hermógenes. Nadeau, p. 67, y ahora Lindberg, p. 1991, lo consideran herencia de la lógica estoica.

<sup>6</sup> Cito las obras de Hermógenes por capítulo y página y línea de la edición de Spengel si no se dice otra cosa.

La constitución legal puede ser simple o múltiple. Simple si se centra en una ley, múltiple si presenta un conflicto entre dos leyes (ἀντινομία). La simple puede dividirse en aquella que se hace por la disparidad entre el tenor literal de la ley y el espíritu de la misma (ῥητὸν καὶ διάνοια); en aquella en que, por analogía, se aplica una ley a un caso para el que literalmente no está previsto (συλλογισμόν) y en la que se critica una ley porque sea ambigua (ἀμφιβολία) (2, pp. 140-141).

Ya podemos ahora analizar el ejercicio sobre la tesis de los *Progymnasmata* atribuidos a Hermógenes (11). No voy a entrar en una confrontación minuciosa de los ejercicios que presentan los diferentes autores. Pero sí voy a mencionar discrepancias que puedan poner de manifiesto que un autor está más o menos en sintonía con la teoría de los *estados*, tal como aparece en el *Περὶ τῶν στάσεων* de Hermógenes o lo que podemos recuperar de Hermágoras. La definición del ejercicio es:

τῆς θέσεως ὅρον ἀποδεδώκασι τὸ τὴν θέσιν<sup>7</sup> εἶναι ἐπίσκεψίν τινος πράγματος θεωρουμένου ἀμοιροῦσαν πάσης ἰδικῆς περιστάσεως. ἔοικε γὰρ ἡ θέσις καθολικῆς συμβουλῆς τόπον ἐπέχειν οὐ πρὸς τι πρόσωπον ὑποκείμενον, ἀλλ' ἀπλῶς κοινῶς πρὸς ὅτιον κατὰ ἀναθεώρησιν μόνων τῶν προσόντων τῷ πράγματι τὴν διέξοδον λαμβάνουσα· ὅταν γὰρ ἐξετάσωμεν, εἰ γαμητέον, οὐ τῷ δεῖνι προσθέντες λέγομεν, οἷον Περικλεῖ ἢ Ἀλκιβιάδῃ, ἢ ἐπὶ τοῖσδε τοῖς συμβεβηκόσιν ἢ ταύτην ἔχοντι τὴν ἡλικίαν ἢ τοιαύτη κεχρημένῳ τύχῃ, ἀλλ' ἀπλῶς ταῦτα πάντα ἀφελόντες τὸ πρᾶγμα ἐφ' ἑαυτοῦ θεωρήσωμεν, τῶν προσόντων αὐτῷ τὴν ἐξέτασιν ποιούμενοι, οἷον εἰ ποιητέον τόδε ψτινιοῦν διὰ τὸ τοιάδε εἶναι τὰ ἀποβαίνοντα τοῖς μειουσί· ὡς, ἐὰν ὠρισμένον πρόσωπον λάβωμεν καὶ περίστασίν τινα καὶ οὕτω τὴν διέξοδον τῶν λόγων ποιώμεθα, οὐ θέσις ἔσται ἀλλ' ὑπόθεσις (11, 1-5) (han transmitido como definición de tesis que tesis es indagación de cualquier asunto que se considere, sin que haya ningún tipo de circunstancia particular. Parece pues que la tesis ocupa el lugar de una deliberación universal, presenta un desarrollo de acuerdo con un análisis sólo de los elementos presentes en la cuestión, no respecto a un personaje sustantivo, sino, sencillamente, de manera común para cualquiera. Pues cuando analizamos si hay que casarse, no hablamos añadiéndole la persona, Pericles o Alcibiades, ni hablamos sobre las consecuencias, ni de aquél que está en esa edad o que goza de tal fortuna, sino, sencillamente eliminamos todo ello y consideraremos la cosa en sí misma, haciendo un análisis de los elementos presentes, por ejemplo, si cualquiera debe hacerlo por

<sup>7</sup> La versión armenia de la obra de Teón ha aportado no sólo ejercicios completos perdidos en la versión griega, sino también aclaraciones en lugares del texto muy importantes. Por ejemplo en el ejercicio de la tesis hay una observación que, en la versión griega, es así: διὸ καὶ Ἐρμάγορας μὲν αὐτὴν κρινόμενον προσηγόρευκε y por la versión armenia se restituye τόπον antes de προσηγόρευκε con lo que el entendimiento del texto no es: “por ello Hermágoras la llamó cosa a juzgar”, sino “tópico juzgado”. Se restringe el sentido y se asocia únicamente con el carácter universal de la tesis. La traducción que da Patillon “lieu dont il est jugé” no me parece que resuelva la cuestión porque no veo cómo puede entenderse literalmente el “lugar”.

ser tales los avatares de quienes están en ese estado. Porque si tomamos un personaje definido y una circunstancia y según eso desarrollamos los argumentos no será tesis sino hipótesis.)

La diferencia entre *θέσεις* e *ὑποθέσεις* se presenta muchas veces sobre la base de lo general frente a lo particular, del todo frente a la parte<sup>8</sup>. E incluso es más frecuente, como sucede aquí, por la presencia de personajes, también delimitados, y circunstancias<sup>9</sup>. Tengamos en cuenta que también es tesis si se trata de un personaje no delimitado, sino genérico. Cuando se habla de circunstancias, Teón se refiere expresamente a lugar, tiempo, manera y causa (τόπος, χρόνος, τρόπος, αἰτία<sup>10</sup>). Cicerón (*De or.* I 138), que es la fuente más antigua, establecía que la diferencia<sup>11</sup> entre tesis e hipótesis radica en que la tesis se hace *sine designatione personarum et temporum* y, en cambio, la hipótesis gira en torno a *de re certis in personis ac temporibus locata*.

La clasificación de las tesis también presenta rasgos importantes porque ayudan a entender con más claridad términos que han resultado centrales en la evolución histórica de la técnica. Dice así:

τῶν δὲ θέσεων αἱ μὲν πολιτικάι, αἱ δὲ οὐ· καὶ πολιτικάι μὲν αἱ ὑποπεπτωκυῖαι ταῖς κοιναῖς ἐννοίαις, οἷον εἰ ῥητορευτέον καὶ ὅσα τοιαῦτα· οὐ πολιτικάι δέ, ὅσαι οἰκίαί τινος ἐπιστήμης καὶ προσήκουσαι τοῖς περὶ αὐτὰς ἀναστρεφομένοις, οἷον εἰ σφαιροειδῆς ὁ οὐρανός, εἰ πολλοὶ κόσμοι, εἰ ὁ ἥλιος πῦρ. αἶδε μὲν οὖν φιλοσόφοις ἀρμόζουσιν, ἐν δὲ ταῖς ἄλλαις τοὺς ῥήτορας γυμναστέον. ὠνόμασαν δὲ τινὲς ταύτας μὲν πρακτικὰς, ἐκεῖνας δὲ θεωρητικάς· ταύτας μὲν γὰρ ἐνδέχεται καὶπραχθῆναι, ἐκείνων δὲ τὸ τέλος ἡ θεωρία (11, 17-22)  
(de las tesis unas son políticas y otras no. Y son políticas las que caen en los que pueden llamarse pensamientos comunes, por ejemplo si hay que ejercitarse en retórica y así. No son políticas cuantas resultan familiares a una ciencia y convienen a los que se ocupan en ellas, por ejemplo si el cielo es esférico, si hay muchos universos, si el sol es fuego. En verdad, éstas convienen a los filósofos, pero en las otras deben ejercitarse los retores. Algunos llaman a éstas

<sup>8</sup> La definición de Alejandro hijo de Numenio parece combinar los dos rasgos (*RhG* III 1, 3) *Σοπᾶτερ ὁ Ἀλέξανδρος φησι δύο ὄντων τῶν ἀνωτάτω προβλημάτων, θέσεως τε καὶ ὑποθέσεως, καὶ τῆς μὲν θέσεως ζητήσεως οὐσης καθολικῆς ἀνευ προσώπου ὠρισμένου, ὑποθέσεως δὲ ζητήσεως ἐπὶ μέρους ἐν ὠρισμένοις προσώποις.*

<sup>9</sup> Así Cicerón define una y otra como *sine o cum certarum personarum interpositione* (*De inventione* 1, 8).

<sup>10</sup> Teón 61, 7. Si no se dice otra cosa, cito por la muy reciente edición de Patillon y Bolognesi en *Belles Lettres*.

<sup>11</sup> Matthes, pp. 128-130, se inclina por pensar que los textos de Cicerón y los de Hermágoras basaban la diferencia más que en las circunstancia en *ἰδίως ζητεῖν* frente a *κοινῶς ζητεῖν*. Aduce concretamente un texto en que se dice: *quaestio a propriis personis et temporibus ad universi generis orationem traducta appellatur θέσις* (*Or.* 46). Es más que probable que de ahí surja la idea de que la *θέσις* es el *κρινόμενον*.

prácticas y a aquéllas teóricas. Pues admiten ser llevadas a la práctica, pero la finalidad de las otras es teórica.)

La definición que presenta el ejercicio parece poder remontarse hasta Hermágoras<sup>12</sup>. Sexto Empírico transmite la información de que la materia retórica para Hermágoras era el πολιτικὸν ζήτημα<sup>13</sup>. Cosa que ya supone una limitación de la materia retórica, frente a teorías que sostienen que el retor tiene que ser capaz de hablar de todo<sup>14</sup>. Los πολιτικὰ ζητήματα se subdividen en ὀρισμένᾳ y ἀόριστα o sea *quaestiones finitae* y *quaestiones infinitae*, *θέσεις* e *ὑποθέσεις*. Pero, ¿qué se entiende por πολιτικὰ? Es probable que, cuando se asocia la expresión con el concepto estoico de κοινὰ ἔννοια, pueda definirse, con los términos de Julio Víctor, Sulpicio Víctor o Fortunaciano<sup>15</sup>, como *quarum perspectio in communem animi conceptionem potest cadere*. Pero hay otra peculiaridad interesante en la definición del ejercicio: hay ecos de la formulación originaria en la referencia al carácter no científico de las materias de discusión. Y la formulación originaria no es otra que la definición de retórica con la que Aristóteles inicia su tratado:

ἀμφότεραι γὰρ (sc. ῥητορικὴ καὶ διαλεκτικὴ) περὶ τοιούτων τιῶν εἰσι ἃ κοινὰ τρόπον τινα ἅπαντων ἐστὶ γνωρίζειν καὶ οὐδεμίᾳ ἐπιστήμῃς ἀφορισμένης (*Rhetorica* 1354 a 1) (pues ambas [retórica y dialéctica] tratan de asuntos que en cierta medida son comunes a todos los hombres en lo que hace a conocerlos y a los que no se circunscribe ciencia alguna.)

La exposición de Teón de esta cuestión parece revelar también debates y consideraciones más antiguas:

(de las tesis unas son teóricas, cuantas se emprenden sólo por afán de especular y saber, como por ejemplo: si la divinidad tiene providencia del mundo. Las que son prácticas remiten a algún tipo de actividad, como por ejemplo: si hay que casarse. Es claro que las prácticas son también más políticas y de acuerdo con el carácter retórico (πολιτικώτεραί εἰσι καὶ κατὰ τὸν ῥητορικὸν χαρακτήρα), las teóricas convienen más a los filósofos. Es posible también que los retóricos las traten a partir de los lugares de las tesis prácticas (αἷς οὐδὲν ἦττον ἐγχειρεῖν καὶ τοῖς ῥητορικοῖς δυνατὸν ἐστὶν ἀπὸ τῶν πρὸς τὰς πρακτικὰς θέσεις τόπων ὀρμωμένοις) (121, 7-15)

<sup>12</sup> Matthes, pp. 124ss.

<sup>13</sup> (fr.4) Ἐρμαγόρας τελείου ῥήτορος ἔργον εἶναι ἔλεγε τὸ τεθὲν πολιτικὸν ζήτημα διατίθεσθαι κατὰ τὸ ἐνδεχόμενον πειστικῶς se señala que la definición es un calco de la de la *Retórica* de Aristóteles 1355 b 25 ἔστω δὴ ῥητορικὴ δύναμις περὶ ἕκαστου τοῦ θεωρᾶσθαι τὸ ἐνδεχόμενον πιθανόν.

<sup>14</sup> Matthes, p. 123, n.1.

<sup>15</sup> Julio Víctor 373, 2 (Halm), Sulpicio Víctor 313, 17 (Halm): *nam et civilis quaestio bene appellatur, ut civile ius, quod inter cives atque in civitate versatur et in omnium passim opinionem cadit*, Fortunaciano 81, 9 (Halm).

Vemos cómo se asocia práctica y política, aunque éste no era un término que hubiera aparecido en la división primera. Lo más novedoso probablemente es la ampliación del dominio de la tesis retórica<sup>16</sup>.

También es usual distinguir cuidadosamente tesis de otros ejercicios o materias de ejercicios con los que pueda tener rasgos comunes. Es habitual diferenciarlos del lugar común:

διαφέρει δὲ τόπου ἢ θέσις, ὅτι ὁ μὲν τόπος ἐστὶν ὁμολογουμένου πράγματος αὔξησις, ἡ δὲ θέσις ἀμφισβητούμενου πράγματος ζήτησις.<sup>17</sup> τῶν δὲ θέσεων αἱ μὲν ἀπλαῖ, αἱ δὲ κατὰ τὸ πρὸς τι λαμβάνονται, αἱ δὲ διπλαῖ νομίζονται. ἐὰν γὰρ λέγωμεν εἰ γαμητέον, ἀπλή· ἐὰν δὲ εἰ βασιλεῖ γαμητέον, πρὸς τι· ἐὰν δὲ λέγωμεν εἰ ἀθλητέον μᾶλλον ἢ γεωργητέον, διπλή, δεῖ γὰρ τοῦ μὲν ἀποτρέπειν, ἐπὶ δὲ τὸ προτρέπειν (11, 28-36) (se diferencia la tesis del lugar común en que el lugar común es ampliación de un asunto en el que se está de acuerdo y la tesis es investigación de un asunto en que se duda. De las tesis unas son simples y otras se hacen respecto a algo y otras se consideran dobles. Si decimos “si hay que casarse” es simple, si decimos si “debe casarse el rey” es respecto a algo, si decimos “si es preferible ser atleta que labrador” es doble, pues hay que disuadir de una alternativa y exhortar a la otra.)

Tanto en Teón como en Hermógenes se diferencia la tesis del lugar común. Si se produce ese empeño es porque se tiene conciencia de los elementos comunes a ambos. Resulta claro que ambos ejercicios se basan en el κοινῶς ζήτησιν<sup>18</sup>. Precisamente esto provoca que sea necesario diferenciarlos cuidadosamente. Pero ambos tratadistas<sup>19</sup> difieren: para Teón la diferencia con el lugar común consiste en la naturaleza del hecho amplificado: cuestión dudosa o hecho probado, pero ambos son una ampliación: αὔξησις (120, 14-15), rasgo que de ninguna manera aparece en Hermógenes. Y, además, Teón señala entre las diferencias que el lugar común se pronuncia ἐν δικαστηρίῳ mientras que la tesis ἐν τῇ ἐκκλησίᾳ καὶ ἀκροάσει. El público lo forman en el primer caso δικασταὶ y en el segundo πολιταὶ. Son observaciones no compartidas por Hermógenes y que además no resultan muy atinadas si tenemos en cuenta que la tesis aparece como una de las divisiones de los siguientes estados o constituciones:

<sup>16</sup> Patillon n.418 y LXXXIV-LXXXV.

<sup>17</sup> Ya en la definición de Teón, 120, 13-15, aparece que: *tesis es un tema que presenta una controversia verbal sin personas ni circunstancias.*

<sup>18</sup> Esto apoyaría también la opinión de Matthes sobre la diferencia entre tesis e hipótesis. Se trata de una diferencia más abstracta y más radical que la que se basa en las circunstancias porque, de hecho, alguna circunstancia puede caber en la tesis.

<sup>19</sup> Otra diferencia se basa en la finalidad de ambos: persuadir en la tesis, conseguir el castigo en el lugar común (120,19-20). También la diferencia de la prosopopeya, cosa que no aparece en los *Progygnasmata* de Hermógenes.

## -En la división de ἀντίληψις:

καὶ γίνεται ἡ θέσις ἀκόλουθος· ἡ γὰρ θέσις ἔστι νῦν ὅτι ἕκαστον δεῖ, ὡς δύναται, χρησίμου γίνεσθαι τῇ πόλει. καὶ ὁ κατηγοροῦς δὲ αὐτῇ χρήσεται ἔστιν ὅτε ἀναστρέψας, οἷον εἰ μὴ δεῖ ταῖς τέχναις ἀπλῶς καταχρῆσθαι ἐπὶ λύμῃ τῶν κοινῶν (5, p. 158, 17-21) (y la tesis es consecuente. Pues la tesis es en ese caso: “cada uno debe, en la medida de lo posible, ser útil a su ciudad” y el acusador también hará uso de ella en ocasiones dándole la vuelta: “uno no debe hacer mal uso de las habilidades para perjuicio del bien común”).

## -En la de la ἀντίστασις:

ὁ βίαιος ὄρος ὁμοίως ἀμφοτέρων ἐστί. γνωριμώτερον δὲ ἔσται τὸ κεφάλαιον ἐπὶ τοῦδε τοῦ ζητήματος· ἐν λιμῷ καὶ πολιορκίᾳ συμβουλεύων ὁ στρατηγὸς ἐξίεναι καὶ μάχεσθαι οὐκ ἔπεισε, διέκοψε λαθῶν μέρος τι τοῦ τείχους, καὶ νευικήκασι μὲν ἐξεληθόντες, δημοσίῳ δὲ ὕστερον φεύγει. ὁ οὖν βίαιος ὄρος, εἰ μὴδὲ νίκη τοῦτο, ἀλλ’ ἄλωσις πόλεως καὶ κατασκαφῆ· καὶ πάλιν ὑπὸ τοῦ φεύγοντος ὡς ἐτέρως, εἰ μὴδὲ διακόψαι τείχος τοῦτό ἐστιν, ἀλλὰ στήσαι πεπτωκός. ἡ θέσις οὖν ἔπεται ἀκολούθως ὅτι δεῖ τὸν στρατηγόν, καθ’ ὃν ἂν ἐγχωρῆ τρόπον, εὖ ποιεῖν τὴν πόλιν καὶ ἀκόντων ἐνίοτε τῶν πολιτῶν δι’ ἄγνωιαν τοῦ βελτίστου καὶ βλάπτειν μικρὰ ἀντὶ μεγάλων (6, p. 162, 17-29) (la definición forzada igualmente es de ambas partes. Será más fácil reconocerla en este caso: en asedio y hambruna un general pensaba que se debía salir y combatir pero no logró convencer; rompió sin que nadie se diera cuenta un trozo de las murallas y obtuvieron la victoria cuando salieron, luego fue acusado de perjudicar el bien común. La definición forzada es así: no es victoria esto sino toma de la ciudad y destrucción y, por su parte, el acusado dirá que eso no es romper la muralla sino reponerla una vez caída. La tesis congruente es: “es necesario que el general, de la manera que se le ofrezca, beneficie a la ciudad, aunque algunos ciudadanos se opongan por ignorancia de lo mejor y provoque un daño menor que los beneficios”).

Hemos recogido el texto más amplio de estos estados, pero también aparece en la ἀντίληψις (3) como una división común en todas las ἀντιθετικά (6, p. 161, 20), como subdivisión de la μετάληψις<sup>20</sup> (8, p. 167, 10), de la ἀμφιβολία (12, p. 173, 12) de la de tenor literal y espíritu de la ley (9, p. 168, 5) y de la ἀντινομία (10, p. 169, 16)<sup>21</sup>, pero sin ejemplificar. No aparece, en cambio, en la conjetural ni en la de definición. En general, puede decirse que bajo el término “divisiones” presenta Hermógenes en el *Περὶ τῶν στάσεων* más bien las articulaciones de los argumentos, hasta tal punto que las divisiones muestran cómo los estados son

<sup>20</sup> ἡ θέσις, εἰ δεῖ ταῦτα ἐπιτρέπειν ἢ οὐ δεῖ τοὺς ἀρίστους ἐπὶ τοῖς συκοφάνταις ποιεῖν (y la tesis, si hay que permitir estas cosas, o no hay que poner a los hombres honrados en manos de sicofantas)

<sup>21</sup> ἡ θέσις δὲ καὶ τὰ ἐξῆς, εἰ ἐμπίπτει, ἐξετασθήσεται ὡς ἐν ταῖς ἀντιθετικαῖς.

recursivos. Pueden utilizarse como partes de un estado que en sí mismo partía de un punto diferente.

En los *Progygnasmata* se consideran también las divisiones del ejercicio de la tesis. Merece la pena examinar las divisiones del ejercicio en Hermógenes y Teón y compararlas con las divisiones que encontramos en las constituciones o estados. Veamos primero las de Hermógenes:

διαιροῦνται δὲ αἱ θέσεις τοῖς τελικοῖς καλουμένοις κεφαλαίοις, τῷ δίκαιῳ, τῷ συμφέροντι, τῷ δυνατῷ, τῷ πρέποντι· οἷον ὅτι δίκαιον γαμεῖν καὶ τὸν αὐτὸν ἔρανον εἰσφέρειν τῷ βίῳ· ὅτι συμφέρον, πολλά γὰρ ἐξ αὐτοῦ τὰ παραμύθια· ὅτι δυνατόν, ἐκ γὰρ τῶν ὁμοίων γαμεῖν δυνατόν· ὅτι πρέπον, τῷ μὴ θηριωδῶς δοκεῖν διακεῖσθαι. οὕτω κατασκευάσεις· ἀνατρέψεις δὲ ἐκ τῶν ἐναντίων. λύσεις δὲ καὶ τὰς εὐρισκομένας ἀντιθέσεις. ἐπὶ δὲ τελευτῆς αἱ προτροπαὶ καὶ τὰ κοινὰ ἔθη πάντων ἀνθρώπων (11, 37-46) (y las tesis se dividen en lo que se llaman recapitulaciones finales, lo justo, conveniente, posible, adecuado, como que es justo casarse y dar a la vida la misma contribución, que es conveniente porque muchos consuelos hay para quienes lo hacen, que es posible, pues en las mismas circunstancias es posible casarse, que es adecuado para no parecer que uno se comporta como un animal salvaje. Así confirmarás. Y refutarás con los argumentos contrarios, anularás las réplicas que se hayan encontrado y, por último, vendrán las exhortaciones y la alusión a las costumbres comunes de todos los hombres.)

Frente a esta presentación, Teón (120, 33-121.6) añade que las tesis tienen proemios que pueden hacerse con una sentencia que confirme la tesis o con un refrán o cría o apotegma, oráculo, con una anécdota o sea con elogio o vituperio de la cuestión. Pero no habrá narración en la tesis pues es una *quaestio infinita*. Tras el proemio vendrán los puntos capitales (κεφάλαια)<sup>22</sup>. Teón entiende que se confirma la tesis por medio de lo necesario, lo bello, lo oportuno, y lo agradable y se refuta por los contrarios. Los tópicos con los que puede elaborarse cada uno de estos puntos son: que es posible, que es conforme a naturaleza y a las costumbres y leyes humanas, que es fácilmente realizable, si no lo fuera, que es posible hacerlo, que no somos los únicos en hacerlo, que ha habido antes otros muchos que lo hicieron etc<sup>23</sup>.

<sup>22</sup> ληψόμεθα δὲ τὰ προοίμια τῶν θέσεων ἥτοι ἀπὸ γνώμης κατασκευαζούσης τὴν θέσιν, ἢ ἀπὸ παροιμίας ἢ χρείας ἢ ἀποφθέγματος ἢ χρησμοῦ ἢ ιστορίας, ἢ ἀπὸ ἐγκωμίου ἢ ψόγου τοῦ πράγματος, ὑπὲρ οὗ τὸ ζήτημα. διήγησιν δὲ οὐκ ἔξομεν ἐν ταῖς θέσεσιν· ὑπόκειται γὰρ τὸ πρᾶγμα ἀπερίστατον· ἀλλὰ μετὰ τὸ προοίμιον τάξομεν τὰ κεφάλαια.

<sup>23</sup> Los tópicos que aparecen son: δυνατόν, κατὰ φύσιν καὶ κατὰ τὰ κοινὰ ἦθη, ῥάδιον, que se basan en el tipo de actividad, los siguientes están referidos a la persona que los lleva a cabo: si lo hizo solo, fue el primero. La tercera serie proporciona la calificación moral del asunto: εἰ ἀρμόττει, εἰ δίκαιον, ὄσιον, ἀναγκαῖον, ἐνδοξον, λυσιτελές, ἐπιτήδειον, προκατακριτικόν ἐστὶ κρείττωνων πραγμάτων, ἡδύ, μὴ πραχθέν μετάνοιαν φέρει.

Tal como vemos la división se limita a enumerar una amplia serie de tópicos. Éstos son de dos tipos diferenciados. Reconocemos la serie más habitual que parece adaptarse bien al discurso deliberativo y que se denomina en época imperial *τελικὰ κεφάλαια*. Las listas que encontramos de *τελικὰ κεφάλαια* suelen oscilar de unos autores a otros. Aparecen ya en la *Retórica a Alejandro*<sup>24</sup>(1421b), aunque sin esta denominación, los siguientes: δίκαιον, νόμιμον, συμφέρον, καλόν, ἡδύ, ῥάδιον, ἀναγκαῖον, δυνατόν. Hermógenes que es el primero en llamarlos así presenta diferentes listas. Así en el *De los estados* (3, p. 149, 5-7) tiene la siguiente: νόμιμον, δίκαιον, συμφέρον, δυνατόν, ἔνδοξον, también puede reconocerse en la lista de la división del estado<sup>25</sup> *πραγματική* (7, p. 164, 1-2) esta serie: νομίμον, συμφέρον, δυνατόν, ἔνδοξον, ἐκβησόμενον. En los *Progymnasmata* encontramos los siguientes: σαφές, δίκαιον, νόμιμον, συμφέρον, δυνατόν, πρέπον (12, 11-12); νόμιμον, δίκαιον, συμφέρον, δυνατόν, πρέπον (6, 55-56) y δίκαιον, συμφέρον, δυνατόν, πρέπον (11, 39). La segunda lista de Teón, como bien señala Nicolás que la sigue, se basa en los lugares del elogio. Elogiamos una acción si uno fue el primero en hacerla, si es honrosa etc. No resulta extraño sino coherente con el principio que estableció en su definición de tesis: la tesis es un ejercicio de amplificación. También con ello parece apuntarse a una cierta forma de entender los ejercicios que consiste en asociarlos con los tres tipos de oratoria. Este ejercicio se asocia a la oratoria de tipo deliberativo.

La disparidad de concepción resulta evidente. Pero hay otro extremo importante: las referencias que se producen a partes del discurso. Y no hay partes del discurso en el *Περὶ τῶν στάσεων*. Sí las hay en los tratados del tipo *Περὶ ἐυρήσεως*<sup>26</sup>. O en el tratado conocido como *Anonymus Seguerianus* que responde a una tradición prehermogénica o incluso en la *Retórica a Alejandro*. De ello parece estar más cerca el ejercicio tal como lo propone Teón. La propuesta de Hermógenes es más simple y no hace alusiones directas a partes del discurso, parece más compatible con la teoría de los estados.

Otro ejercicio que presenta interés es el ejercicio de la ley. La finalidad del ejercicio es muy limitada, excesivamente limitada. Consiste en practicar la presentación de una ley nueva:

<sup>24</sup> Martin, pp. 169-170, *Aristoteles nennt diese Hauptgesichtspunkte τέλη, Hermogenes τελικὰ κεφάλαια, Priscian capitula finalia, bei Emporius heissen sie στοιχεῖα, elementa. Wer sie erfunden und angewandt hat, lässt sich nicht sagen. Sicher ist nur, dass schon vor Aristoteles bekannt waren, dass man aber keinen Namen dafür hatte. Bei Anaximenes sind es nur τὰυτὰ ἐφ' ἃ παρακαλεῖ ὁ πρότερον. Isokrates verwendet sie auch schon und macht sie in der Gliederung seiner Reden deutlich.*

<sup>25</sup> Ruiz Yamuza, pp. 292ss. Esta lista está más cerca de la que Teón proporciona y la razón es que el estado pragmático es básicamente deliberativo y no judicial.

<sup>26</sup> Véase la nueva teoría de Patillon sobre la autoría y la originalidad del tratado. Como conclusión afirma: *Le traité inséré dans le corpus hermogénien sous le titre de Περὶ ἐυρέσεως est l'oeuvre d'un sophiste et il ne vise que la production de discours appelés déclamations et donnés à l'occasion d'auditions publiques et à des fins ludiques. L'auteur est peut-être le sophiste Aspasio et l'oeuvre peut être datée de la fin du 2ème ou du début du 3ème s. ap. JC... (1997) p. 2166.*

καὶ τὴν τοῦ νόμου εἰσφορὰν τάττουσι τινὲς ἐν γυμνάσμασιν. ἐπεὶ δὲ καὶ ἐν πραγματικῇ νόμων θέσεις καὶ κατηγορίαι ἐμπίπτουσαι ποιοῦσι ζήτησιν, διαφορὰν ἐκείνην φασίν· ἐν μὲν γὰρ πραγματικῇ περιστάσις ἐστίν, ἐν γυμνάσματι δὲ οὐκ ἔστιν· οἷον ἐν σπάνει χρημάτων γράφει τις ὠνητὰς εἶναι τὰς ἀρχάς, οὐκοῦν ἔχεις τὸν καιρὸν τὴν σπάνιν· ἐν γυμνάσματι δὲ τοῦτο οὐκ ἔστιν, ἀλλ' ἀπλῶς γράφει τις ὠνητὰς εἶναι τὰς ἀρχάς, ἄνευ καιροῦ καὶ τῆς ἄλλης περιστάσεως (12, 1-9) (algunos ordenan a la introducción de una ley entre los ejercicios preliminares. Puesto que también en el estado pragmático hay disposiciones de leyes y las acusaciones que sobrevienen provocan investigación establecen la siguiente diferencia: en el estado pragmático hay circunstancias y en el ejercicio no las hay. Por ejemplo “en un momento de escasez presupuestaria uno propone que se compren las magistraturas”, efectivamente tienes el momento de la escasez. Pero en el ejercicio no lo hay, sino sencillamente “uno propone que se compren las magistraturas” sin momento ni las demás circunstancias.)

En las divisiones aparecen enumerados los τελικὰ κεφάλαια que pueden utilizarse, en principio, para defender la propuesta de ley:

διαίρεται δὲ τῷ σαφεῖ, τῷ δικαίῳ, τῷ νομίμῳ, τῷ συμφέροντι, τῷ δυνατῷ, τῷ πρέποντι. τῷ μὲν σαφεῖ, ὡς παρὰ Δημοσθένει ἀλλὰ πᾶσιν εἶναι ταῦτα γινῶναι καὶ μαθεῖν ἀπλᾶ καὶ σαφῆ τὰ δίκαια· τῷ νομίμῳ δέ, ὅταν λέγωμεν ὅτι παρὰ τοὺς ἀρχαίους ἐστὶ νόμος· τῷ δικαίῳ δέ, ὅταν λέγωμεν ὅτι καὶ παρὰ τὴν φύσιν καὶ παρὰ τὸ ἔθος· τῷ συμφέροντι δέ, ὅταν λέγωμεν ὅτι καὶ νῦν καὶ εἰς τὸν ἐπιόντα χρόνον βλάπτει· τῷ δυνατῷ δέ, ὅταν λέγωμεν ὅτι οὐδὲ δύναται γενέσθαι (12, 10-12) (se divide en lo claro, justo, lo legal, lo conveniente, lo posible, lo adecuado. En lo claro, como en Demóstenes: “pero para todos es posible entender esto y aprender que lo justo es sencillo y claro”. En lo legal como cuando decimos: “entre las leyes antiguas está”. En lo justo como cuando decimos que “contra la naturaleza y la costumbre”. En lo conveniente como cuando decimos que “perjudica ahora y en el porvenir”. En lo posible cuando decimos: “no puede ser”).

El ejercicio difiere radicalmente del que presenta Teón. Éste considera que el ejercicio es bipartito: una de las partes está centrada en la presentación de leyes nuevas y la otra más bien lo está en la discusión y aceptación parcial de leyes ya establecidas. En Hermógenes falta por completo la segunda parte. Tengamos en cuenta que se ha pronunciado expresamente contra la inclusión del tratamiento de la ley propio del estado pragmático en este ejercicio. Ello parece aludir a otra forma de entender el ejercicio. Otra forma que parece estar presente en Teón, aunque la denominación literal no aparezca. Por otra parte, se percibe que en Hermógenes el ejercicio de la ley aparece asociado con la tesis. Ambos son ejercicios en los que no hay circunstancias, no se argumenta sobre un caso concreto. Este rasgo tampoco puede percibirse ni en Teón, ni en Nicolás.

Teón plantea el ejercicio desde un punto de vista que abarca las dos posibles actitudes ante una propuesta de ley: confirmación o refutación de la propuesta<sup>27</sup>. Considera que las leyes deben tener proemio y tras el proemio se introduce la propuesta de ley. Luego se produce una respuesta negativa y refutamos la ley o una respuesta positiva y se produce confirmación. Conviene presentar la formulación exacta para que se perciban bien las diferencias:

μετὰ δὴ τὸ προοίμιον ἀνασκευάζομεν ἐκ τόπων τῶνδε, ἐκ τοῦ ἀσαφοῦς, ἐκ τοῦ ἀδυνάτου, ἐκ τοῦ οὐκ ἀναγκαίου, ἐκ τοῦ ὑπεναντίου, ἐκ τοῦ ἀδίκου, ἐκ τῆς ἀξίας, ἐκ τοῦ ἀσυμφόρου, ἐκ τοῦ αἰσχροῦ (129, 8-13) (después del proemio refutamos a partir de los siguientes lugares: de la falta de claridad, de lo imposible, de que no es necesario, de lo contrario, de lo injusto, de la estimación, de lo inútil, de lo feo.)

Resulta clara la diferencia básica entre “divisiones” que reflejan fielmente el método de Hermógenes en el *Περὶ τῶν στάσεων* y esta otra forma de proceder que cuida las partes del discurso y parte de los lugares, de los tópicos adecuados a cada caso. A veces las diferencias son si se quiere más formales que de contenido pero hablan de parentescos de método y de cercanía o lejanía con un modelo. Por otra parte, la primacía de lo puramente deliberativo es de tal clase que Nicolás cuando comenta el ejercicio dice que los lugares desde los que se argumenta son los del elogio. O sea, volvemos a percibir la misma tendencia que en el ejercicio anterior<sup>28</sup>.

Pasamos ya al ejercicio del encomio. Es muy frecuente que aparezca junto con el de vituperio pero lo habitual es que los tratadistas se limiten a decir que el vituperio puede hacerse de los mismos tópicos que el elogio. Ambos ejercicios tienen ramificaciones complejas: el encomio es la base de toda la oratoria epidíctica, pero también puede entrar en la judicial, cuando el discurso considere la intención y el motivo del acusado<sup>29</sup>. En la definición de Hermógenes encomio es:

ἐγκώμιόν ἐστιν ἔκθεσις τῶν προσόντων ἀγαθῶν τιμῆ κοινῶς ἢ ἰδίως· κοινῶς μὲν οἷον ἐγκώμιον ἀνθρώπου, ἰδίως δὲ οἷον ἐγκώμιον Σωκράτους. Εγκωμιάζομεν δὲ καὶ πράγματα οἷον δικαιοσύνην καὶ

<sup>27</sup> En Teón la confirmación y refutación no constituye como en Hermógenes un ejercicio independiente, sino una fase de los ejercicios, especialmente de fábula, cría y narración. En los autores posteriores sí es ejercicio independiente pero está especialmente encaminado a la narración. Un tema, dice Hermógenes, puede ser refutado porque carezca de claridad (ἐκ τοῦ ἀσαφοῦς), de convencimiento (ἐκ τοῦ ἀπιθάνου) porque sea imposible (ἐκ τοῦ ἀδυνάτου), porque es inconsecuente (ἐκ τοῦ ἀνακολούθου τοῦ καὶ ἐναντίου καλουμένου), porque sea inconveniente (ἐκ τοῦ ἀπρέπου) o inútil (ἐκ τοῦ ἀσυμφόρου). Las similitudes son patentes. Las listas de Teón son más complejas, hay una para cada ejercicio. Los lugares que faltan en Hermógenes son: exceso, defecto, inverosímil, erróneo, lo feo, lo inhabitual, lo mal ordenado, la falta de acuerdo.

<sup>28</sup> Patillon, nota complementaria 459.

<sup>29</sup> Heath (1995) p.16.

ἄλογα ζῶα οἶον ἵππον, ἤδη δὲ καὶ φυτὰ καὶ ὄρη καὶ ποταμούς (7, 1-6) (encomio es exposición de las bondades que se dan en alguna persona o cosa, genéricamente o individualmente, genéricamente como el encomio del hombre, individualmente como el encomio de Sócrates. Encomiamos también cosas como la justicia y animales irracionales como el caballo o también plantas, montes y ríos.)

La diferencia entre encomio y elogio está basada en el tamaño de ambos: el elogio es corto, puede ser una sola frase y el encomio no. El encomio genérico, no de personas o elementos individuados, se aproxima al lugar común. Es también un κοινῶς ζητῖν. Por esa razón el tratadista se ve obligado a establecer una diferencia entre ambos: difieren en el objetivo. El lugar común intenta una recompensa y el encomio dar testimonio de las bondades de algo o alguien. Nada de ello aparece en el tratado de Teón que expresamente señala que el encomio se refiere a una persona definida:

ἐγκώμιον ἔστι λόγος ἐμφανίζων τὸ μέγεθος τῶν κατ' ἀρετὴν πράξεων καὶ τῶν ἄλλων ἀγαθῶν περὶ τι ὠρισμένον πρόσωπον (109, 20-21) (encomio es discurso que pone de manifiesto la grandeza de las acciones virtuosas y de las otras buenas cualidades de una persona definida.)

En general, la definición de Teón está más cerca de la de Aristóteles<sup>30</sup>, que diferencia ἔπαινος por contener alabanzas de las virtudes y ἐγκώμιον donde lo alabado son las acciones<sup>31</sup>. Precisamente por esa razón se centra en acciones e, ineludiblemente, en seres humanos. Mientras que la definición de Hermógenes, que se aparta por completo de la de Aristóteles, permite que el encomio se haga extensivo a animales, plantas, ciudades, etc. Por otra parte, en la definición que aparece en el *Περὶ τῶν στάσεων* se refleja que puede tratarse de personajes no definidos, con lo que, una vez más se asocian las doctrinas de los *Progygnasmata* y del *περὶ τῶν στάσεων* al tiempo que se distancian de las de Teón.

ἡ βούλησις καὶ ἡ δύναμις ἀπὸ τῶν παρακολουθούντων τῷ προσώπῳ γίνονται, δηλονότι τῶν ἐγκωμιστικῶν· καὶ ὅτε μὲν εἴη τὸ πρόσωπον ὠρισμένον, πάντα σχεδὸν ἐμπεσεῖται, εἰ δέ τι τῶν ἄλλων, κατὰ τὰ εὐρισκόμενα χρῆσόμεθα (3, p. 144, 24-27) (la intención y la capacidad surgen de los atributos de la persona, es decir de los tópicos del encomio. Y cuando se

<sup>30</sup> Aristóteles, *Rh.* 1367 b (elogio es discurso que pone de manifiesto la grandeza de una virtud. Por ello es necesario demostrar que los hechos son de esa clase. Pero el encomio es de las acciones... Por ello encomiamos a los que han hecho algo).

<sup>31</sup> No sólo en *Retórica* sino también en *Ética Nicomaquea*. 1101b 30 τῶν ἐπαινετῶν, τοιοῦτον δ' εἶναι τὸν θεὸν καὶ τὰγαθόν· πρὸς ταῦτα γὰρ καὶ τὰλλα ἀναφέρεσθαι. ὁ μὲν γὰρ ἔπαινος τῆς ἀρετῆς· πρακτικοὶ γὰρ τῶν καλῶν ἀπὸ ταύτης· τὰ δ' ἐγκώμια τῶν ἔργων ὁμοίως καὶ τῶν σωματικῶν καὶ τῶν ψυχικῶν. ἀλλὰ ταῦτα μὲν ἴσως οἰκειότερον ἔξακριβοῦν.

trata de una persona definida casi todos los tópicos caerán bien. Pero si es de otra forma, los utilizaremos según los argumentos que descubramos.)

Ahora nuestro interés se centra en los lugares del encomio. En Teón hay una mínima fundamentación teórica de los lugares que, inmediatamente, queda trastocada en la exposición subsiguiente. Se parte de que pueden alabarse tres tipos de valores: intelectuales y morales, corporales y exteriores. Y ésta es la enumeración caótica donde las haya de los lugares del elogio:

(De entre las externas es un bien en primer lugar la noble cuna, y es doble: por una parte ciudad, raza y constitución política y, por otra, los parientes y familiares. Luego la educación, los amigos, la reputación, los cargos, la riqueza, la descendencia, la buena muerte. Del cuerpo son la salud, la fuerza, la belleza, la facilidad de percepción. Las bondades del alma son los hábitos importantes y las acciones que la acompañan, como ser inteligente, prudente, valiente, justo, piadoso, liberal, de pensamiento elevado y cuantas virtudes similares hay. Las acciones bellas son las que reciben alabanza incluso después de la muerte del autor ... luego las que se hacen en interés de otro y no en el propio y las que se hacen por la belleza y no por la conveniencia o lo placentero y aquéllas por cuya mediación la mayoría recibe beneficio y las emprendidas para ser considerados benefactores, particularmente si la consideración tiene lugar cuando los autores han fallecido<sup>32</sup>... Son también loables las acciones por las circunstancias, si la llevó a cabo solo o fue el primero o cuando nadie lo hacía o más que los demás o siendo muy pocos los que lo hacían o era tarea por encima de la edad o contra toda esperanza o con esfuerzos o las que se llevan a cabo con facilidad y rapidez.) (110.1-26)

La teoría sobre el encomio aparece ya bastante desarrollada en la *Retórica a Alejandro* y plenamente desarrollada en Aristóteles. Lo que los *Progymnasmata* presentan no son más que simplificaciones, excesivas en muchos casos, de lo que allí se expone. En ocasiones Teón refleja bastante fielmente esa doctrina. Aristóteles en *Rh.* 1366 b dice que las partes de la virtud son: justicia, valor, templanza<sup>33</sup>, magnificencia, magnanimidad, liberalidad, afabilidad, prudencia<sup>34</sup> y sabiduría (δικαιοσύνη ἀνδρία σωφροσύνη μεγαλοπρέπεια μεγαλοψυχία ἐλευθεριότης πραότης φρόνησις σοφία). En cambio, en la lista de Teón parece haberse sustituido el doblete<sup>35</sup> μεγαλοπρέπεια μεγαλοψυχία por un simple μεγαλόφρων y,

<sup>32</sup> No es claro el texto que dice καὶ χάριν εὐεργετῶν καὶ μᾶλλον τετελευτηκότων. Mi traducción se basa en el texto de Aristóteles *Rh.* 1367 a que señala que son especialmente dignas de alabanza las acciones que benefician a los autores cuando éstos han muerto.

<sup>33</sup> Definida como “la virtud por la cual se está como disponen las leyes en lo relativo a los placeres del cuerpo”.

<sup>34</sup> Definida como “la virtud de la inteligencia por la cual es posible decidir sobre los males y bienes que hemos dicho que conducen a la felicidad”.

<sup>35</sup> Las definiciones de ambas virtudes son, respectivamente: virtud de hacer grandes beneficios y la virtud de hacer cosas costosas. Contraria a ambas es la μικροψυχία.

además, se ha añadido la piedad. No es la única cosa en que sigue fielmente a Aristóteles. También en lo que respecta a las acciones que pueden ser alabadas. Sin embargo brilla por su ausencia todo el desarrollo de las comparaciones, el tratamiento de las cualidades próximas o la idea de que también aquí hay que tener en cuenta al oyente.

Todavía más sencillo es el tratamiento de Hermógenes. Se puede concretar diciendo que si se encomia a un ser humano hay que partir de la raza (ἔθνος οἶον "Ελλην), la ciudad (πόλις οἶον Ἀθηναίος), la estirpe (γένος οἶον Ἀλκμαωνίδης), si alguna circunstancia digna de admiración rodeó a su nacimiento, la crianza y educación tanto del cuerpo como del alma. Las virtudes corporales objeto de alabanza serán: la hermosura, gran tamaño, rapidez, fortaleza. Las del alma: justicia, prudencia, sabiduría, valor. A continuación puede alabarse el tipo de vida que se ha escogido: filosófica, retórica, militar y lo que es más importante las acciones que en ella se han llevado a cabo. Luego viene lo externo como parientes, amigos, posesiones, servidores, la buena fortuna y lo demás. Añade que: Incluso puede alabarse el tiempo que vivió, mucho, regular, y cada uno de ellos dará pie a un elogio pues al longevo se le alabará por ello, al de corta vida "por no haber sufrido de las enfermedades de la vejez" y también por la manera de acabar la vida o si alguna paradoja hubo en ello, incluso puede hacerse un encomio partiendo de quién provocó la muerte. O incluso las circunstancias posteriores a la misma: si hubo oráculo sobre los restos mortales. Si dejó hijos famosos...

Incluso en la simplicidad de la formulación parece coincidir con el *περὶ τῶν στάσεων*

τὰ δὲ ἐγκωμιστικὰ δηλονότι ἐστὶ τάδε γένος, ἀγωγή, παιδείσιν, ἡλικία, φύσις ψυχῆς καὶ σώματος, ἐπιτηδεύματα, παραξεις, ὃ καὶ ἰσχυρότατον κεφάλαιον, τύχη οἶον πλούσιος ἢ πένης καὶ τὰ τοιαῦτα (7, 35-38) (y los lugares del encomio son evidentemente estos: estirpe, crianza, educación, edad, naturaleza del cuerpo y del alma, dedicaciones, acciones que son el punto más fuerte, la fortuna, como si es rico o pobre y lo demás.)

Entre las diferencias relevantes entre ambos está la ausencia de tratamiento propio del elogio de animales, plantas, objetos, ciudades. En Hermógenes encontramos un tratamiento bastante completo de estos otros tipos de encomio<sup>36</sup> que gozarán de gran favor entre los autores y comentaristas posteriores<sup>37</sup>. De entre los tópicos utilizados unos son exclusivos, como el lugar, la divinidad bajo cuyo patro-

<sup>36</sup> Es muy curiosa la contradicción en que cae Teón, 112, 15-20, que tiene una definición de encomio en la que no caben más que seres humanos y, sin embargo, incluye como un añadido final que si se quiere hacer alabanzas de la miel, la salud y cosas similares, se partirá de los mismos lugares, en la medida en que resulte posible.

<sup>37</sup> Especialmente llamativos los seis ejercicios de Juan Geómetra dedicados a encomios de árboles y frutos en los que refleja detalles del encomio de la palmera y de la manzana de Nicolás y Libanio y sigue fielmente las propuestas de Hermógenes. Cf. Littelwood p.VII.

cinio se encuentran, los beneficios que aportan al ser humano. Y otros son adaptación de los utilizados en los elogios de los seres humanos: así las menciones de las cualidades físicas de animales y vegetales, en este caso crecimiento, porte etc; en el caso de las ciudades la mención del tipo de “dedicación” que tenga: militar por ejemplo.

Por último, es necesario resaltar que Hermógenes no menciona ni alude a las partes del encomio, a que tenga proemio etc. Y Teón trata ampliamente estas cuestiones. Cosa que no es una novedad de ninguna manera: es el mismo tipo de tratamiento que aparece ya en la *Retórica a Alejandro*. Allí se dice que tras el proemio hay que clasificar las cualidades y son dobles: *ajenas a la virtud y propias de la virtud, las ajenas son linaje, fuerza, belleza y riqueza, son propias de la virtud: sabiduría, justicia, valentía y buenas costumbres*. En Teón y Anaxímenes se dice, respectivamente, que *no hay que alabar los méritos producto del azar y no de la libre elección* (111,16-17) *y son digno motivo de encomio las cualidades propias de la virtud; las ajenas a ellas hay que obviarlas porque a los nobles, fuertes, bellos y ricos no corresponde alabarlos sino felicitarlos* (Fuhrmann 1440 b). Tras esta reflexión del proemio, ambos autores<sup>38</sup> disponen que se trate la genealogía y las acciones. Sin embargo, el tratamiento de Anaxímenes es mucho más profundo que el de Teón<sup>39</sup>. En general podemos decir que es un ejercicio muy conservador y que muestra una fuerte tendencia a considerar las partes de cada ejercicio como si cada uno de ellos fuera un discurso.

Podemos hacer una recapitulación somera apuntando algunos rasgos que se perciben en los ejercicios estudiados y en general en los *Progymnasmata*. La tradición de los *Progymnasmata* es muy antigua y directamente se relaciona con la de los primeros tratados retóricos conservados. Este caudal común, sustancialmente mantenido, refleja, en alguna medida, las teorías retóricas en boga en cada momento, como es lógico. Comparando los de Teón y los atribuidos a Hermógenes, parece que podemos decir que los de Teón representan una variante más conservadora y más ligada a las teorías de las partes del discurso y los atribuidos a Hermógenes presentan más coincidencias con la teoría de los estados.

## BIBLIOGRAFÍA

ANAXÍMENES, *Anaximenes Ars Rhetorica quae vulgo fertur Aristotelis ad Alexandrum*, (editit Fuhrmann) (Leipzig 1966).

<sup>38</sup> En Anaxímenes: ταῦτα δὴ διαλογισάμενοι μετὰ τὰ προοίμια πρῶτον τὴν γενεαλογίαν τάξομεν. En Teón: μετὰ τὸ προοίμιον εὐθὺς περὶ ευγενείας ἐροῦμεν.

<sup>39</sup> No es necesaria una influencia directa de uno sobre otro. Sencillamente se trata de exponer que estamos en presencia de materiales muy antiguos en los que había divergencias que se mantienen durante siglos. Por ejemplo, tuvo que haber discusiones sobre si los elogios se hacían en función de las edades de la vida. Anaxímenes 1441a expresamente dice que sí y Aristóteles 1416b que no. Teón claramente se alinea con este último.

## MÁS SOBRE LOS *PROGYMNASMATA* ATRIBUIDOS A HERMÓGENES

- ANÓNIMO SEGUERIANO, *Anonymus Seguerianus en Rhetores Graeci I/ 2* (Spengel-Hammer) (Leipzig 1894).
- W. VON CHRIST-SCHMIDT-STÄHLIN, *Geschichte der griechischen Literatur*, II, I (1919) (München 1959).
- M. HEATH, "The substructure of the *stasis*-theory from Hermagoras to Hermogenes", *CQ* 44 (1994) 114-129.
- M. HEATH, *Hermogenes on issues* (Oxford 1995).
- HERMÓGENES, *Hermogenis opera* (edidit Rabe) (Leipzig 1913).
- G. KENNEDY, *Classical rhetoric and its christian and secular tradition from ancient to modern times* (Londres 1980).
- G. LINDBERG, "Hermogenes of Tarsos", *ANRW* 34.3 (1997) 1978-2063.
- A.R. LITTELWOOD, *The Progymnasmata of Ioannes Geometres* (Amsterdam 1972).
- J. MARTIN, *Antike Rhetorik* (Múnich 1974).
- D. MATTHES, *Hermagoras von Temnos 1904-1955, Lustrum* (1958) 58-214.
- R. NADEAU, "Classical systems of Stases in Greek: Hermagoras to Hermogenes", *Greek, Roman, and Byzantine Studies* 2 (1959) 51-71.
- M. PATILLON, G. BOLOGNESI, *Aelius Théon, Progymnasmata* (París 1997).
- M. PATILLON, "Le *De inventione* du Pseudo-Hermogène", *ANRW* 34.3 (1997) 2066-2171.
- M<sup>a</sup> D. RECHE BAREA, *Teón, Hermógenes, Aftonio: Ejercicios de retórica* (Madrid 1991).
- G. REICHEL, *Quaestiones progymnasmaticae* (Leipzig 1909).
- RÉTORES GRIEGOS, *Rhetores Graeci* I, II, III (edidit Spengel) (Leipzig 1853-1856).
- RÉTORES LATINOS, *Rhetores Latini Minores* (edidit Halm) (Leipzig 1863).
- E. RUIZ YAMUZA, "Hermógenes y los *Progymnasmata*: problemas de autoría", *Habis* 25 (1994) 285-295.
- J. SÁNCHEZ SANZ, *Retórica a Alejandro* (Salamanca 1989).
- B. SCHOULER, "La classification des personnes et des faits chez Hermogène et ses commentateurs", *Rhetorica* 8.3 (1990) 229-254.